

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL 9. – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 007



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

FECHA: DICIEMBRE 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo: TATIANA PATRICIA CANO AVILA Identificación: C.C.: No. 1.110.461.108 Nacionalidad: Colombiano Dirección - Calle 133 No. 58-47 Teléfono de contacto: 3202540302 E-mail de contacto: dratatianapatriciacano@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA Cargo: Oficial Contratación DMSOC Resolución de Nombramiento No.: 00000029 del 04 de enero de 2025.
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 639-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 10 de junio de 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	11 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: NB- 100389039 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Fecha oficio aprobación 11 de junio de 2025 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS Ordenador del Gasto DMSOC
6- CRP	No. CRP 78825 Fecha expedición: 2025-06-10 Unidad/Subunidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DE SUMAPAZ” Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

7- OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DE SUMAPAZ” .
8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1 Acompañamiento y asesoramiento en actuaciones de control administrativo, presupuestal, contractual y fiscal de entes internos y/o autoridades externas. 2. Asesorar en las actividades propias del área de contratos. 3. Coadyuvar en los procesos de mejoramiento continuo de las etapas contractuales de la entidad. 4. Brindar soporte para la atención de los requerimientos jurídicos que se presenten en desarrollo de las actividades asignadas. 5. Revisar y realizar la aprobación de las garantías de los contratos. 6. Revisar y aprobar las actas de liquidación de los contratos. 7. Estructurar y acompañar los debidos procesos por posible incumplimiento de los contratos. 8. Brindar soporte en los procesos y procedimientos del área contractual dentro de las directrices del sistema de gestión de la calidad. 9. Asesoría y acompañamiento conceptual en la etapa precontractual, contractual y post contractual. 10. Dar asesoría y soporte en la verificación y evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos que le sean designados. 11. Asistir a las audiencias que se programen de acuerdo al cronograma establecido en los procesos contractuales. 12. Asistir a las ponencias de los procesos de contratación. 13. Coadyuvar los proyectos de respuestas a las observaciones jurídicas que se presenten en los diferentes procesos. 14. Coordinar procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la adjudicación. 15. Modificar el estado de los procesos en el SECOP con el respectivo cargue de archivos. 16. Elaboración de contratos, modificatorios y adicionales. 17. Emitir conceptos jurídicos cuando sean requeridos de manera verbal y/o escrita. 18. Estructurar y evaluar jurídicamente los procesos asignados

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

de contratación en todas sus modalidades.

19. Liderar las audiencias de aclaración y adjudicación de los procesos de contratación en las cuales se requiera de su acompañamiento.

20. Elaboración y revisión de las diferentes resoluciones que se emitan para los procesos de contratación.

21. Tener el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad vigente.

22. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el PÚBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ” Carrera 86 No 53B-80 Sur Bogotá D.C. Cundinamarca dmsoc@buzonejercito.mil.co Página 3 de 11 M.D.N -DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato.

23. Acudir y estar presente en el tiempo que se ordenen y ejecuten las reuniones realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable.

24. Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato será de propiedad del M.D.N.- Ejército Nacional-Dirección de Sanidad Ejército y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las funciones para las que fue contratado el profesional.

25. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

26. Mantener a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
9- ACTIVIDADES QUE LA SOPORTAN OBLIGACIÓN	Desarrollo de obligaciones del periodo: 1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN ACTUACIONES DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y FISCAL DE ENTES INTERNOS Y/O AUTORIDADES EXTERNAS. Por petición del supervisor, este mes, tuvo lugar consultas respecto de OPS por terminación unilateral, bilateral anticipada entre otros. 2. ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE CONTRATOS. • Se materializa a través del acompañamiento jurídico a parte del equipo DMSOC en sus consultas. Continuamos por ejemplo Contrato 412-DISANEJC-DMSOC-2024 Liberación de saldo reserva 2024-2025. • Mesas de trabajo y comunicaciones con supervisor de contrato asignado para apoyo en medio del Proceso Administrativo Sancionatorio DMSOC contrato No 570-DISANEJC-DMSOC-2025. Se espera alimentación de la Supervisión -Informe de incumplimiento entendiendo que el contrato termino el 30 de noviembre de 2025. • Se revisan documentos propios de la gestión contractual para análisis, recomendaciones y toma de decisiones. • Se hace acompañamiento y orientaciones a las evaluadoras técnicas del Proceso de Selección 719-DISANEJC-DMSOC-2025 -Médico-quirúrgico hasta llegar a la declaratoria de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

desierto. Están pendientes atender unas observaciones extemporáneas, para la fecha en la que se rinde el presente informe.

- En este periodo se presta asesoría frente a los asuntos circunscritos al contrato, sean algunos:

- ✓ Ejercer como comité jurídico evaluador Procesos de Contratación:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO DESTINADOS A LA REGIONAL NO. 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL -Proceso 719-DISANEJC-DMSOC-2025.

- ✓ Para la fecha en la que se rinde el informe ya se declaró desierto proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025 “Adquisición de insumos y material médico-quirúrgico destinados a la Regional No. 9 y sus Unidades Centralizadas, durante la vigencia actual”. Estamos a esperas de si los interesados presentan recurso de reposición contra el acto administrativo -RESOLUCIÓN NÚMERO 2025342038806163 del 11 de diciembre de 2025.

3. COADYUVAR EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.

- Se cumple, con las recomendaciones jurídicas argumentativas y el apoyo en la edición de los documentos expedidos en este periodo de tiempo en los procesos de selección bajo este informe referido.
- Igualmente, en los espacios de dialogo con otros profesionales en derecho ahora que se empieza el alistamiento del cierre fiscal de la vigencia en especial OPS que carecen de trámite de liquidación.

4. BRINDAR SOPORTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

Como se expresó previamente, este se hizo ante la Dra. Asesora Jurídica asignada para OPS.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

7. ESTRUCTURAR Y ACOMPAÑAR LOS DEBIDOS PROCESOS POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

Se está sustanciando el proceso administrativo sancionatorio No. 570-DISANEJC-DMSOC-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GUANTES QUIRÚRGICOS Y DE CIRUGÍA PARA LA REGIONAL N° 09 Y SUS CENTRALIZADOS PARA LA VIGENCIA 2025". -Contratista y Aseguradora.

Para el efecto se hicieron algunos requerimientos de apoyo a la supervisión del contrato de manera directa y mediante el Jefe de Contratos, sin que para la fecha de rendición del presente informe, se tenga el insumo técnico y tampoco el económico que igualmente se requirió. Lo anterior en los términos del art 86 de la Ley 1474-2011.

1. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CONCEPTUAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL.

La evidencia más directa, es la participación como evaluadora jurídica del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025, cual aún nos ocupa en la tención que requiera el acto administrativo de declaratoria de desierto - RESOLUCIÓN NÚMERO 2025342038806163 del 11 de diciembre de 2025.

2. DAR ASESORÍA Y SOPORTE EN LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN DESIGNADOS.

Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025.

3. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS QUE SE PROGRAMEN DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

Título: Reunión Exposición de evaluación final proceso N° 719-DISANEJEC-DMSOC-2025

Hora: Vienes, Dic 02, 2025 9:00 am (América/Bogotá)

Duración: 4 horas

4. ASISTIR A LAS PONENCIAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025.

14. COORDINAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESDE LA ETAPA PRECONTRACTUAL HASTA LA ADJUDICACIÓN.

Si bien no se me asignó la etapa de estructuración del proceso por Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025., se asesoró y lideró la etapa de la evaluación, incluyendo la declaratoria de desierto y ahora esperando si se presentan recursos contra el acto administrativo o no.

15. MODIFICAR EL ESTADO DE LOS PROCESOS EN EL SECOP CON EL RESPECTIVO CARGUE DE ARCHIVOS.

Esta obligación se satisface mediante las últimas actuaciones transaccionales del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025 en términos para determinar la ejecutoria o no del acto administrativo de declaratoria de desierto.

Igualmente, en la asunción de la Evaluación jurídica y liderazgo del proceso de selección Subasta Inversa No 719-DISANEJC-DMSOC-2025, esto queda transaccionalmente evidenciado con la atención de observaciones y otros.

16. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SEAN REQUERIDOS DE MANERA VERBAL Y/O ESCRITA.

- Se materializa el cumplimiento de esta obligación en la atención de lo aducido previamente por petición del supervisor respecto de OPS.
- Resolución por medio de la cual se declara desierto EL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA No. 719-DISANEJC-DMSOC-2025.
- Apoyo jurídico en la Evaluación consolidada PROCESO DE SELECCIÓN N° 719-DISANEJC-DMSOC-2025.
- A la ordenación del gasto, Comité de Contratación y otros competentes del proceso No. 719-DISANEJC-DMSOC-2025, en el sentido de recomendar porque debía ser declarado desierto y no permitir una actuación diferente en tanto los proponentes.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

Siempre con fundamento en las reglas del proceso y de la legislación en el asunto.

17. ESTRUCTURAR Y EVALUAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ASIGNADOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES.

De acuerdo con la Resolución No. 2025342030247933 del 26 de septiembre de 2025 para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 719-DISANEJC-DMSOC-2025 cuyo objeto es la *“Adquisición de insumos y material médico-quirúrgico destinados a la Regional No. 9 y sus Unidades Centralizadas, durante la vigencia actual”*

19. LIDERAR LAS AUDIENCIAS DE ACLARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS CUALES SE REQUIERA DE SU ACOMPAÑAMIENTO.

Para la fecha que se presenta este informe, media la resolución que declaró desierto el Proceso SASI No. 719-DISANEJC-DMSOC-2025, con reuniones institucionales que sustentan la recomendación jurídica y técnica, atendiendo además los oficios con radicación: 1) 2025342035458563 y 2) 12025342003045301 emanados de la ordenación del gasto.

20. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LAS DIFERENTES RESOLUCIONES QUE SE EMITAN PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Acto Administrativo que corresponda a la declaratoria de desierto del proceso No. 719-DISANEJC-DMSOC-2025 – Resolución No. 2025342038806163 fecha 11 de diciembre de 2025

21. TENER EL ARCHIVO DE LOS PROCESOS A SU CARGO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se continua con el cumplimiento de la obligación, se presenta con manejo transaccional SECOP.

23. ACUDIR Y ESTAR PRESENTE EN EL TIEMPO QUE SE ORDENEN Y EJECUTEN LAS REUNIONES REALIZADAS POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O JEFE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, SALVO POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEBIDAMENTE DEMOSTRABLE.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

Se materializa a través de acompañamiento a mesas de trabajo y reuniones con supervisores y contratistas, convocadas por la ordenación del gasto y/o supervisor de mi contrato.

24. TODA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DISEÑADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE PROPIEDAD DEL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y SOBRE ELLAS NO SE PODRÁN PRESENTAR ALGÚN TIPO DE RECLAMACIÓN POR PARTE DE SU CREADOR YA QUE FUERON DESARROLLADAS DENTRO DEL CONTRATO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUE CONTRATADO EL PROFESIONAL.

Es una obligación contractual constante y se mantiene.

25. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DE ESTE, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

Obligación de ejecución continua, en particular ante lo que resta frente al Proceso de Selección No. 719-DISANEJC-DMSOC-2025 y lo que se está planeando en el marco del debido proceso, respecto del sancionatorio ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 570-DISANEJC-DMSOC-2025

26. MANTENER A LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE INDEMNEN DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DE EL CONTRATISTA.

Obligación de ejecución continua.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039303223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

10. EJECUCION DEL CONTRATO	No. De pago: 07 Mes Por Pagar: DICIEMBRE Valor total contrato: \$ 22.449.000,00 Valor autorizado a pagar: \$3.207.000,00			
	No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO
	1	219668025	2025-07-01 03:12:12	\$3.207.000,00
	2	268505625	2025-08-01 02:17:30	\$3.207.000,00
	3	311516625	2025-09-01 02:50:59	\$3.207.000,00
	4	377908425	2025-10-10 05:05:57	\$3.207.000,00
	5	418123725	2025-11-04 02:54:39	\$3.207.000,00
	6	470165925	2025-12-01 00:29:22	\$3.207.000,00
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año
	87825168	\$2.783.300,00	06-2025	24-07-2025
	89014307	\$2.785.800,00	07-2025	22-08-2025
	89853496	\$3.011.300,00	08-2025	16-09-2025
	89953102	\$2.789.800,00	09-2025	23-10-2025
	90794906	\$3.007.500,00	10-2025	12-11-2025
	91648544	\$441.200,00	11-2025	21-11-2025
	91643396	\$2.517.500,00	12-2025	10-12-2025
11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE			

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., DICIEMBRE 2025

FIRMA

Capitán **JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA**

Oficial de Contratación DMSOC

SUPERVISOR CONTRATO No. 639-DISANEJC-DMSOC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente

Bogotá D.C.

jefferson.rodriguez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co